FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 81002182025 DE 2025
INFORME PERIODICO 03

1. Datos generales

Período del informe: 01/08/2025 AL 30/11/2025

Número de contrato/convenio: 81002182025

Tipo de contrato/convenio: APORTE

Fecha suscripción contrato/convenio 27/06/2025

Valor **Inicial** del contrato/convenio: $ 231.750.000

Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 01/07/2025

Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo):30/11/2025

Objeto: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS, PARA GENERAR SISTEMAS DE CUIDADO FAMILIAR, COMUNITARIO Y DEL TERRITORIO QUE PERMITAN EL BUEN VIVIR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL, CULTURAL Y LA PROTECCIÓN INTEGRAL A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE SUS SABERES, TRADICIONES, INTERESES, USOS Y COSTUMBRES, CONTRIBUYENDO A SU PERVIVENCIA Y SALVAGUARDA.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestion Misional, Planeación y Tecnologia		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Siryt Luz Mercado Davila Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestion Misional, Planeación y Tecnologia	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	01/08/2025 AL 30/11/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
			N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ASCATIDAR

Cédula o NIT: 834001583-2

Calle 27 Nº 17-26 Barrio Modelo Saravena

Correo electrónico: tejiendointerculturalidad@gmail.com

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: DANILO ANTONIO TAMARAN COBARIA

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**: N/A

Identificación: N/A

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar: N/A

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:N/A

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio: 01/07/2025

Fecha de terminación inicial: 30/11/2025

Fecha aprobación pólizas: 01/07/2025

Fecha expedición R.P.: 27/06/2025

Fecha acta de inicio (si aplica): 01/07/2025

Fecha documento de Prórroga (si aplica): N/A

Prorrogado hasta cuándo (si aplica): N/A

Fecha aprobación póliza de la prórroga: N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio	$	231.750.000,00
Aporte ICBF	$	225.000.000,00
Aporte Contratista (si aplica)	$	6.750.000,00

No. de CDP:	27125	Fecha CDP:	12/06/2025	Valor de CDP:	$ 225.000.000,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	$ -
No. de RP:	100525	Fecha RP:	27/06/2025	Valor de RP:	$ 225.000.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A — Valor Adición: $ -

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	$ -
No. de RP Adición:	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	$ -

Valor adición aporte contratista: $ -

Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A — Valor disminución : $ -

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	$ -
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	$ -

Valor disminución aporte contratista:	$ -
Fecha aprobación póliza de la disminución:	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) N/A

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Periodo facturado:	N/A

Forma de Pago:

El valor en dinero de los aportes que realizara ICBF se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 27125 del 12 de junio del 2025 expedido por un valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (225.000.000.) Para todos los efectos legales, el número de desembolsos y porcentaje de recursos en cada uno, para contratos que tengan una duración menor o igual a cinco (5) meses serán discriminados así:

DESEMBOLSO	PORCENTAJE	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	40%	90.000.000
SEGUNDODESEMBOLSO	HASTA 30 %	67.500.000
TERCERO DESEMBOLSO	30%	67.500.000

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No 81002182025 (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique)

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no exisitir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
01/07/2025 AL 31/07/2025	13/08/2025	$ 90.000.000,00	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO	PRIMER DESEMBOLSO
01/08/2025 AL 30/09/2025	20/10/2025	$ 67.500.000,00	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO	SEGUNDO DESEMBOLSO

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 90.000.000,00	21/08/2025	300478425	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/FINANCIERA/ORDENES%20DE%20PAGO%20Y%20LISTADO%20RP/2025/2.%20LISTADOS%20ORDENES%20DE%20PAGO
2	$ 67.500.000,00	24/10/2025	407713725	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/FINANCIERA/ORDENES%20DE%20PAGO%20Y%20LISTADO%20RP/2025/2.%20LISTADOS%20ORDENES%20DE%20PAGO
TOTALES	$ 157.500.000,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	14/09/2025	$ 1.089,09	65839914	RENDIMIENTOS FINANCIEROS AGOSTO
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	21/10/2025	$ 1.040,76	66774394	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	10/11/2025	$ 1.386,96	67277158	RENDIMIENTOS FINANCIEROS OCTUBRE

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)	N/A	Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)	DAVIVIENDA

** Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.
Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 231.750.000,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 225.000.000,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 6.750.000,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 0,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 225.000.000,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 6.750.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 231.750.000,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 225.000.000,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 6.750.000,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 157.500.000,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 67.500.000,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacio :

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta N/A

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	400 74 - 994000027576	N/A	30/06/2025	30/04/2026
PAGO DE HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND				30/06/2025	30/11/2026
CALIDAD DEL SERVICIO				30/06/2025	30/04/2026

__Nota:__ Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una X)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)					
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total				
	Parcial				
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)					

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
EJE DE CALIDAD: 1.Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	HOJAS DE VIDA TALENTO HUMANO - EXPEDIENTE CONTRACTUAL DIGITAL	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/81002182025?csf=1&web=1&e=vKasnn	SE EVIDENCIA CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN DURANTE LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN EL PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO
2.Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	ACTAS, LISTADOS DE ASISTENCIA, REGISTRO FOTOGRAFICO - EXPEDIENTE CONTRACTUAL DIGITAL	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/81002182025?csf=1&web=1&e=vKasnn	LA UNIDAD EJECUTORA DIO CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACIÓN DURANTE Y FUE VERIFICADA EN EL SEGUNDO COMITÉ TECNICO OPERATIVO
3.Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	SI	EXPEDIENTE CONTRACTUAL - RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN - INFORME CUALITATIVO Y CUATITATIVO		LA UNIDAD EJECUTORA CUMPLIO CON ESTA OBLIGACION CONTRACTUAL, SE VERIFICARON LOS SOPORTES DURANTE EL CUARTO COMITÉ TECNICO OPERATIVO DE FECHA 19/11/2025

4.Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	SI	f2.g7.abs_FORMATO_ACCIONES_MEJORA_v3 - EXPEDIENTE CONTRACTUAL DIGITAL	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=vKasnn	CUENTAN CON FORMATO DE ACCIONES DE MEJORA ADECUADO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TEJIENDO INTERCULTURALIDAD
5.Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	PROTOCOLO RECEPCIÓN PQRS - EXPEDIENTE CONTRACTUAL DIGITAL	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=vKasnn	SE EVIDENCIO DURANTE COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO DEL QUE CUENTAN CON LOS FORMATOS Y PROTOCOLOS PARA LA RECEPCIÓN DE PQRS. LA UNIDAD EJECUTORA PROPIA IMPLEMENTO ESTA ACTIVIDAD DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PRESENTÓ EVIDENCIAS EN EL CUARTO TECNICO OPERATIVO
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a la seguridad de la información, enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato.	SI	ACTA INDUCCIÓN SIGE - EXPEDIENTE CONTRACTUAL DIGITAL	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=vKasnn	SE REALIZÓ INDUCCIÓN POR PARTE DEL EQUIPO SIGE REGIONAL DONDE SE ADOPTARON LAS MEDIDAS PARA LA SEGURIDADE DE LA INFORMACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LA UEP NPO REPORTÓ INCIDENTES RELACIONADOS A ESTA OBLIGACIÓN
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD EN EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO CARPETA UNO(1) Y RUTA SHAREPOINT	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO CARPETA UNO(1) - ARCHIVO -REGIONAL. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=vKasnn	CUENTAN CON LOS FORMATOS COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADO POR EL R/L Y EL TALENTO HUMANO VINCULADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
3. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato.	SI	FORMATO AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO CARPETA UNO (1) Y RUTA SHAREPOINT	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO CARPETA UNO(1) - ARCHIVO -REGIONAL. https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=vKasnn	CUENTAN CON LOS AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES FIRMADO POR EL R/L Y EL TALENTO HUMANO QUE FUE VINCULADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y FUE UNO DE LOS ENTREGABLES PARA EL RPIMER DESEMBOLSO.
4. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	N/A			DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA UNIDAD EJECUTORA NO REPORTÓ INCIDENTES FRENTE A A SEGURIDAD D ELA INFORMACIÓN Y/O ACCINES QUE AFECTARAN ESTA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.
5. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	ACTA INDUCCIÓN SIGE - EXPEDIENTE CONTRACTUAL DIGITAL	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=vKasnn	AL INICIO D ELA EJECUCIÓN SE REALIZÓ INDUCCIÓN POR PARTE DEL EQUIPO SIGE REGIONAL DONDE SE ADOPTARON LAS MEDIDAS PARA LA SEGURIDA DE DE LA INFORMACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LA UE DEBERA NO REPORTÓ INCIDENTES RELACIONADOS CON ESTA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 1. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	SI	MATRIZ DE RIESGOS UEP - EXPEDIENTE CONTRACTUAL DIGITAL	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=vKasnn	CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN DURANTE LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN EL SEGUNDO COMITÉ TECNICO OPERATIVO REQUSITO PARA PRIMER DESEMBOLSO. LA UE MANTUVO ACTALIZADA LA MATIRZ DE RIESGOS SIN NOVEDADES REPORTADAS
2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	ACTAS, LISTADOS DE ASISTENCIA, REGISTRO FOTOGRAFICO - EXPEDIENTE CONTRACTUAL DIGITAL	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=vKasnn	CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN DURANTE LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN EL SEGUNDO COMITÉ TECNICO OPERATIVO REQUSITO PARA PRIMER DESEMBOLSO. LA UE MANTUVO ACTALIZADA LA MATIRZ DE RIESGOS SIN NOVEDADES REPORTADAS
3. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	SI	EXAMEN PREOCUPACIONAL DEL TALENTO HUMANO - HOJAS DE VIDA	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=vKasnn	CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN DURANTE LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN EL SEGUNDO COMITÉ TECNICO OPERATIVO REQUSITO PARA PRIMER DESEMBOLSO. LA UE MANTUVO ACTALIZADA LA MATIRZ DE RIESGOS SIN NOVEDADES REPORTADAS
4. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	DOCUMENTOS PLAN DE PREVENCIÓN, PACTO CONVIVENCIA - EXPEDIENTE CONTRACTUAL DIGITAL	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=vKasnn	CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN DURANTE LA VERIFICACIÓN REALIZADA EN EL SEGUNDO COMITÉ TECNICO OPERATIVO REQUSITO PARA PRIMER DESEMBOLSO. LA UE MANTUVO ACTALIZADA LA MATIRZ DE RIESGOS SIN NOVEDADES REPORTADAS
EJE AMBIENTAL 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la Política Ambiental de la Entidad, en donde aplique.	SI	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DE RESIDUOS - FICHAS TÉCNICAS DE PAPEL - EXPEDIENTE CONTRACTUAL DIGITAL - ACTAS VISITA DE SUPERVISIÓN	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=vKasnn	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DE RESIDUOS - FICHAS TÉCNICAS DE PAPEL ASÍ MISMO CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA UEP ADOPTO MEDIDAS DE AHORRO DE PAPEL Y MANEJO DE RESIDUOS DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES - SE EVIDENCIÓ DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	ACTA ENCUENTRO COMUNITARIO ACTAS VISITA DE SUPERVISIÓN	ACTA DE VISITA DE SUPERVISIÓN Y RUTA SHAREPOINT https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=vKasnn	DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN LA UEP CUENTÓ CON TOSO LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL QUE SON IMPLENTADO POR LOS PROFESIONALES. ASI MISMO CUNETAN CON LOS PUNTOS ECOLOGICOS PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS Y UTILIZARON MATERIAL RECICLABLE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SI	POLIZA DE CUMPLIMIENTO - EXPEDIENTE CONTRACTUAL FICICO - SECOP II	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FICICO CARPETA 1 - SECOP II	CUENTA CON POLIZA DE GARANTIAS DEBIDAMENTE APROBADAS. ESTA ACTIVIDAD SE REALIZO INMEDIATAMENTE SE FIRMO EL CONTRATO DE APORTE.
2.Suscribir el acta de inicio al día siguiente hábil de la fecha en que se aprueben las garantías. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	ACTA DE INICIO	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FICICO CARPETA 1 - SECOP II	EL ACTA DE INICIO SE EMITIÓ EL 01/07/2025 SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA R/L DE LA UNION TEMPORAL Y LA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE APORTE
3.Promover el desarrollo efectivo y eficaz del Modelo Específico de Atención – MEA, y mantener informado al ICBF de cualquier novedad en la atención.	SI	ACTAS ENCUENTROS COMUNITARIOS - ACTAS VISITA DE SUPERVISIÓN	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO Y DIGITAL - INFORMES TECNICOS ACTA DE VISITA DE SUPERVISIÓN Y RUTA SHAREPOINT https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/81002182025?csf=1&web=1&e=vKasnn	LA UNIDAD EJECUTORA PROPIA DIO CUMPLIMIENTO AL DESARROLLO DEL MODELO ESPECIFICO DE ATENCION MEA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LOS ENTREGABLES DE ACUERDO CON LO ESTABECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LO SOLICITADO POR LA SUPERVISIÓN
4.Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato que realice el supervisor durante la ejecución del contrato.	SI	CORREOS ELECTRONICOS	CORREO ELECTRONICO INTITUCIONAL	DURANTE LA EJECUCIÓN LA UNIDAD EJECUTORA PROPIA ATIENDIO LAS SOLICITUDES QUE REALIZA LA SUPERVISIÓN Y EL EQUIPO REGIONAL. RESPUESTAS MEDIANTE CORREO ELECTRONICO TEMAS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
5.Activar las rutas de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño, adolescente o joven participante se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacer seguimiento a las acciones y procesos respecto a los casos reportados durante la vigencia de este contrato.	N/A			DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LA UNIDAD EJECUTORA NO REPORTA CASOS DE VULNERACIÓN, DURANTE EL COMITÉ TECNICO OPERATIVO SE RECORDÓ LA IMPORTANCIA DE ESTAR ATENTOS A ESTAS SITUACIONES Y ACTIVAR LAS RUTAS PERTINENTES.
6.Disponer bajo su propia responsabilidad del personal idóneo, competente y asumir el pago de los honorarios del talento humano contratado, lo mismo que los impuestos, retenciones, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.	SI	CUENTAS DE COBRO SOPORTES DE PAGO, PLANILLA TALENTO HUMANO	INFORME FINANCIERO AGOSTO	L AUNIDAD EJECUTORA REPORTÓ LOS SOPORTES DE EJCUCIÓN DEL RUBRO DEL TALENTO HUMANO EN LOS INFORMES FINANCIEROS MENSUALES
7.Garantizar la idoneidad ética y jurídica del talento humano contratado, especialmente que no esté incurso en procesos de inhabilidades administrativas, disciplinarias y/o relacionadas con violencias basadas en género y corrupción.	SI	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS FISCALES Y JUDICIALES- CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820257csf=1&web=1&e=vKasnn	ESTA DOCUMENTACIÓN FUE SOLICITADA PARA LA VALIDACIÓN DEL TALENTO HUMANO VINCULADO AL PROYECTO.
8.Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales del servicio.	SI	ACTAS ENCUENTROS COMUNITARIOS - ACTAS VISITA DE SUPERVISIÓN - INFORME TÉCNICO	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO Y DIGITAL Y ACTA DE VISITA DE SUPERVISIÓN Y RUTA SHAREPOINT https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/81002182025?csf=1&web=1&e=vKasnn	DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN SE EVIDENCIO QUE LA UEP REALIZA LAS ACTIVIDADES EN LUGARES SEGUROS CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO Y LLEVAR A CABO ATENCÓN A LAS FAMILIAS
9.Llevar la contabilidad separada, que permita identificar claramente la ejecución de los recursos asociados a la propuesta aprobada, entrega de informes financieros mensuales durante los primeros 10 días del mes siguiente, con los debidos soportes de la ejecución de los recursos aportados por el ICBF y la contrapartida, según las normas y procedimientos legalmente establecidos.	SI	CUENTAS DE COBRO, DOCUMENTOS SOPORTE, FACTURAS, SOPORTES DE PAGO, EXTRACTO BANCARIO	INFORMES FINANCIEROS JULIO Y AGOSTO	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LA UEP PRESENTÓ INFORMES FINANCIEROS MENSUALES CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES LO QUE PERMITE GENERAR ACTA DE LEGALIZACIÓN
10.Presentar la información y soportes que requieran los organismos de control.	N/A			DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO SE REQUIRIO INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS ENTES DE CONTROL CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DE ESTE SERVICIO
11.Acatar las directrices que emita el grupo administrativo regional para la entrega al ICBF, en relación con los archivos físicos y digitales con la información de las familias y comunidades que se haya producido durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta la Política de Cero Papel.	SI	EXPEDIENTE CONTRACTUAL DIGITAL	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820257csf=1&web=1&e=vKasnn	LA UNIDAD EJECUTORA PROPIA REALIZA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CONFORME A LAS ORIENTACIONES DE LA SUPERVISIÓN. CARGAR EN LA RUTA SHARE POINT
12.Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de imagen corporativa. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	ELEMENTOS DE IDENTIFICACIÓN (PENDON - CHALECHOS - GORRAS - CARNET)	N/A	SE APROBO POR PARTE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y LA DIRECCION DE FAMILIAS Y COMUNIDADES LOS DISEÑOS CON IMAGEN DEL ICBF PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. LOS CUALES FUERON UTILIZADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
13.Permitir que los contenidos desarrollados en el marco de la ejecución del contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean autorizados por el nivel nacional y regional, salvo aquellos que las comunidades étnicas y/o campesinas no autoricen en el marco de su autonomía.	SI	REGISTRO FOTOGRAFICO - INFORMES TECNICOS	EXPEDIENTE CONTRACTUAL	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LA UEP PERMITIO QUE LOS INSUMOS FUERAN COMPARTIDOS CON EL SNBF CUANDO LO SOLICITAN
14.Mantener correctamente actualizados los sistemas de información que sean determinados por el ICBF durante la ejecución del contrato. Cuando se requiera el uso de información que involucre niñas, niños y adolescentes, se requiere la autorización informada y consentida con firma por parte de los padres o representantes legales sobre su expresa aceptación para tal fin. Cumplir con la política de buen trato y antirracismo con los colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	SI	INFORMES TECNICOS - ACTAS - REGISTRO FOTOGRAFICO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820257csf=1&web=1&e=nydv6x	LA UNIDAD EJECUTORA MANTIENE ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN LA RUTA SHARE POINT ESTABLECIDA POR LA SUPERVISIÓN

15.Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte. Los rendimientos financieros que generen deberán ser reintegrados únicamente a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, información que será suministrada por escrito por parte del supervisor del contrato, según directriz del Grupo Financiero de la Regional, evento que debe cumplirse hasta la fecha en que se cierre o cancele la cuenta destinada para este fin. Si la Unidad Ejecutora presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del	SI	CERTIFICADO CUENTA BANCARIA - EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO CARPETA 1	LA UNIDAD EJECUTORA CUENTA CON LA CUENTA BANCARIA EXCLUSIVA DEL CONTRATO DE APORTE ESTE REQUISITO FUE SOLICITADO PARA LA SUSCRPCIÓN DEL CONTRATO
16.Remitir al supervisor del contrato, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato, en los tiempos que se definan entre la supervisión y la Unidad Ejecutora en el marco del primer Comité Técnico Operativo. PARÁGRAFO SEGUNDO. La consignación que sustenta la operación, a que hace referencia esta obligación, debe realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato y, en todo caso, a nombre del ICBF.	SI	SOPORTES TRANSFERENCIA BANCARIA - EXTRACTO BANCARIO	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO	LA UEP REPORTA MENSUALMENTE LOS SOPORTES DE LOS REINTEGROS CORRESPONDIENTES A LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS.
17.Reintegrar los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF a través del supervisor	N/A			A LA FECHA LA UEP NO REPORTA RECURSOS INEJECUTADOS
18.Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que se advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	N/A			DURANTE ESTE PERIODO LA UNIDAD EJECUTORA NO REPORTÓ A LA SUPERVISIÓN DIFICULTADES PRESENTADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.
19.Cumplir con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF, ni con el personal contratado por este.	SI	INFORMES TECNICOS - ACTAS - LISTADOS DE ASISTENCIA - REGISTRO FOTOGRAFICO - INFORMES FINANCIEROS	EXPEDIENTE CONTRCTUAL FISICO	A LA FECHA LA UNIDAD EJECUTORA LOGRÓ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO DE APORTE, ASÍ COMO LO SOLICITADO POR LA SUPERVISIÓN
20.Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato	N/A			DURANTE LA EJEUCUCIÓN DEL CONTARTO NO SE PRESENTARON DIFICULATDES O DILACIONES POR PARTE DE LA UNIDAD EJECUTORA O CASOS QUE NO PERMITAN REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS
21.Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios del servicio permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por el servicio tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la Guía del Servicio. PARÁGRAFO TERCERO: Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	SI	FORMATO DE SEGUIMIENTO - FORMATOS DE VINCULACIÓN - EXPEDIENTE CONTRACTUAL DIGITAL	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/ES_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820257?csf=1&web=1&e=nydv6x	LA UNIDAD EJECUTORA RESGUARDA LA INFORMACIÓN BAJO SU CUSTODIA REGISTRAN LA INFORMACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL FORMATO DE SEGUIMIENTO Y FORMATO DE VINCULACIÓN. EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN EL FORMATO DE SEGUIMIENTO ES MENSUAL Y REGISTRO EN APLICATIVO CUENTAME
22.Acatar las directrices que el ICBF disponga cuando se presenten situaciones que afecten el normal desarrollo del servicio como: inundaciones, desastres naturales, epidemias y pandemias, conflicto armado y otras alertas emitidas por las instituciones públicas competentes.	N/A			DURANTE LA EJECUCIÓN LA UNIDAD EJECUTORA NO REPORTÓ SITUACIONES QUE AFECTERAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE APORTE
23.Informar al ICBF y/o a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas por parte de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del contrato	N/A			DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LA UNIDAD EJECUTORA NO REPORTA SITUACIONES DE AMENAZA QUE AFECTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE APORTE
24.Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen	N/A			DURANTE LAEJECUCIÓN DEL CONTRATO NO SE REQUIRIO ESTA ACTIVIDAD. LA UNIDAD EJECUTORA NO REPORTA NOVEDADES CORRESPONDIENTES A ESTA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

[illegible]

25.Designar por escrito dos representantes de la UEP (uno será representante legal y un profesional del equipo técnico) con el fin de que haga parte del Comité Técnico Operativo para el cumplimiento del presente contrato.	SI	OFICIO DESIGNACIÓN PARTICIPANTES COMITÉ TECNICO OPERATIVO	EXPEDIENTE CONTRACTUAL - CORREO ELECTRONICO Y RUTA SHAREPOINT- https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/81002182025?csf=1&web=1&e=nydv6x	LA UNIDAD EJECUTORA PRESENTÓ EN LOS COMITES TECNICOS OPERATIVOS LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS AL COMITÉ R/L - COORDINADOR Y PROFESIONALES
26.Entregar al supervisor del contrato y presentar al Comité Técnico Operativo según el cronograma acordado en el primer comité Técnico Operativo toda la información y soportes de cumplimiento que se requiera para la autorización de los desembolsos. El informe financiero debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público, y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado también por este.	SI	INFORME FINANCIERO - SOPORTES DE PAGOS, GASTOS Y PAGOS REALIZADOS DURANTE EL MES	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO	PARA ESTE PERIODO LA UEP PRESENTA INFORMES FINANCIEROS MENSUALES CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES LO QUE PERMITE REALIZR LA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS.
27.Presentar evidencias virtuales y/o presenciales al supervisor del contrato, de la socialización de los informes técnicos y financieros a la comunidad étnica y campesina participante, a través de sus autoridades o representantes.	SI	INFORME FINANCIERO - ACTAS DE LEGALIZACIÓN DE CUENTAS Y ACTAS DE SOCIALIZACIÓN	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO Y RUTA SHAREPOINT- https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/81002182025?csf=1&web=1&e=nydv6x	PARA EL PERIODO REPORTADO SE LA VERIFICACIÓN DEL LOS INFORMES FINANCIEROS SEPTIEMBRE Y OCTUBRE
28.Entregar al supervisor del contrato al finalizar el plazo de ejecución, un informe técnico de ejecución final sobre el desarrollo de todas las actividades y su valoración final, en cumplimiento del plan de trabajo participativo de la propuesta.	SI	INFORME TÉCNICO		ESTA ACTIVIDAD NO SE REQUIRIO PARA EL PERIODO REPORTADO SE SOLICITA EN LA ETAPA FINAL DEL CONTRATO
29.Entregar al supervisor del contrato el informe financiero final, correspondiente a la ejecución total de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida, junto con los debidos soportes, en que conste los pagos realizados durante toda la ejecución del contrato y que se encuentra a paz y salvo con proveedores y talento humano vinculado. El informe financiero final debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado por este también.	N/A			ESTA ACTIVIDAD NO SE REQUIRIO PARA EL PERIODO REPORTADO SE SOLICITA EN LA ETAPA FINAL DEL CONTRATO - A LA FECHA QUEDAN PENDIENTE REPORTE DE INFORMES FINANCIEROS HASTA QUE NO SE EJECUTE TODO EL RECURSO
30.Permitir al supervisor designado por el ICBF el acceso a las comunidades y/o territorios donde se desarrollen actividades que hacen parte de la propuesta.	SI	ACTAS DE VISITA DE SUPERVISIÓN	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO	LA UEP PERMITIO A LA SUSPERVISIÓN REALIZAR LOS EJERCICIOS DE VERFICIACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DURANTE LOS ENCUENTROS COMUNITARIOS CON LAS FAMILIAS
31.Presentar al supervisor del contrato y al comité técnico operativo para su aprobación mensual de gastos e ingresos, en el Formato Flujo de Caja que corresponde.	SI	FORMATO PRESUPUESTO	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO	ESTA ACTIVIDAD FUE REQUERIDA COMO REQUISITO PARA EL PRIMER DESEMBOLSO DONDE SE APROBO EL PRESUPUESTO DE LOS GASTOS PROYECTADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE APORTE
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Prestar el servicio objeto del presente contrato para 150 familias étnicas o campesinas Comunidades Indígenas Hitnü: Comunidad La Ilusión del Resguardo La Vorágine, Resguardo San José del Lipa: Trapiche, Providencia, Limón, Gabán, Caño Azul, Monogarra, las Vegas, Yagual, Rodesia- Camargas. Comunidad As Pejena del Resguardo As Pejena, en los municipios de Arauquita Y Puerto Rondón, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.	SI	ACTAS DE ENCUENTROS - LISTADOS DE AISTENCIA - REGISTRO FOTOGRAFICO - FORMATO DE SEGUIMIENTO - CUENTAME	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO Y DIGITAL - INFORMES TECNICOS https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/81002182025?csf=1&web=1&e=vKasnn	PARA EL PRESENTE PERIODO LA UNIDAD EJECUTORA PRESENTA SOPORTES QUE EVIDENCIAN LA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS
2.Dar cumplimiento estricto al plan de trabajo participativo de la propuesta presentada "ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (ASCATIDAR)", siguiendo los enfoques y el marco de sentido del Servicio.	SI	ACTAS DE ENCUENTROS - LISTADOS DE AISTENCIA - REGISTRO FOTOGRAFICO - FORMATO DE SEGUIMIENTO - CUENTAME	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO Y DIGITAL - INFORMES TECNICOS https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/81002182025?csf=1&web=1&e=vKasnn	PARA EL PRESENTE PERIODO LA UNIDAD EJECUTORA PRESENTA SOPORTES QUE EVIDENCIAN LA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS
3.Obligaciones relativas a la contratación del personal idóneo: 3.1 Diseñar e implementar un proceso de selección del talento humano de acuerdo con el perfil, objeto y obligaciones y las particularidades culturales de la población.3.2 Contratar el talento humano propio y externo requerido y cualificado para la implementación de la propuesta, de acuerdo con los cargos o roles específicos establecidos en la Guía Operativa del Servicio. 3.3 Conformar un equipo base o los equipos base que se requieran para el acompañamiento del número de familias contratado según las condiciones del territorio como el acceso, dispersión, condiciones ambientales y territoriales, etc., en ningún caso este equipo base podrá ser inferior a 5 profesionales o sabedores, ni superior a 8 profesionales o sabedores, por cada 100 familias, en concordancia con el total de familias aprobadas o según las proporcionalidades que se avalen por el supervisor del contrato. En caso de aprobarse menos de 100 familias por contrato, en ningún caso podrá ser inferior a 50 familias, se deberá contratar un número de profesionales y/o sabedores, proporcional al total de familias participantes. 3.4 Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio y previo a la contratación del talento humano, una matriz y hojas de vida del talento humano del equipo base y provisional proyectados para la contratación, con soportes en medio digital que den cuenta del cumplimiento del perfil, idoneidad y los demás requisitos requeridos por la ley. La selección del talento humano estará a cargo del contratista quien debe, en todo caso, materializar y cumplir con los perfiles específicos dispuestos en la Guía Operativa del Servicio y sus anexos de que debe ser validado por el profesional jurídico contratado en la regional para el apoyo a la Dirección de Familias y Comunidades. 3.5 la unidad ejecutora Propia deberá garantizar que la totalidad del talento humano contratado no está incurso en inhabilidades jurídica y/o administrativas, procesos o sancionatorios por violencias basadas en género, investigaciones o procesos por corrupción, por malos manejos de recursos públicos, entre otros. 3.6 la Unidad Ejecutora Propia en todas sus actuaciones relacionadas con la implementación de la propuesta deberá obrar de manera transparente y corresponsable con las comunidades y el ICBF garantizando practicas éticas de cuidado y relacionamiento. 3.7 Presentar al comité técnico operativo del contrato para su revisión y verificación, las modificaciones del talento humano que se presenten durante su ejecución, identificando las personas que se retiran y presentando los soportes correspondientes de las que ingresan, teniendo en cuenta las obligaciones 3.5 y 3.8 Presentar al supervisor del contrato las certificaciones de todo el talento humano de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.	SI	HOJAS DE VIDA TALENTO HUMANO - CONTRATOS EQUIPO BASE VINCULADO EXPEDIENTE CONTRACTUAL DIGITAL RUTA SHAREPOINT	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820257csf=1&web=1&e=nydv6x	LA UNIDAD EJECUTORA CUMPLIO CON LA INDUCIÓN DEL TALENTO HUMANO BASE PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. ATENCIÓN A 150 FAMILIAS HITNU DE ARAUQUITA Y PUERTO RONDON. ESTA ACTIVIDAD FUE VERIFICADA EN EL SEGUNDO COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO

4.Obligaciones relacionadas con la formación del talento humano contratado: 4.1 Realizar un evento de inducción al talento humano sobre los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos del servicio. 4.2 Garantizar la realización de acciones de cualificación del talento humano vinculado, a través de procesos de inducción, actualización, capacitación y asistencia técnica 4.3 Realizar un evento amplio con las comunidades partícipes en la propuesta, para la socialización de la propuesta aprobada, sus alcances, metodología de implementación y los compromisos que asume la comunidad y la Unidad Ejecutora Propia.	SI	HOJAS DE VIDA TALENTO HUMANO - CONTRATOS EQUIPO BASE VINCULADO EXPEDIENTE CONTRACTUAL DIGITAL -RUTA SHAREPOINT	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820?csf=1&web=1&e=nydv6x	LA UNIDAD EJECUTORA CUMPLIO CON LA INDUCIÓN DEL TALENTO HUMANO BASE PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. ATENCIÓN A 150 FAMILIAS HITNÜ ARAUQUITA Y PUERTO RONDON. ESTA ACTIVIDAD FUE VERIFICADA EN EL SEGUNDO COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO
5.Obligaciones relativas a la verificación de documentos básicos para garantía de derechos: 5.1 Verificar la existencia de documentos básicos que deben tener las niñas, niños y adolescentes, otros integrantes de la familia en situación de vulnerabilidad, en el marco de la garantía de derechos, y en caso de no contar con estos, se debe orientar a la familia para su consecución, de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad. 5.2 Desarrollar el plan de trabajo participativo presentado y aprobado junto a la propuesta, de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad. 5.3 Aplicar los instrumentos y formatos que hacen parte de la Guía Operativa en las actividades que se realicen con las comunidades y familias. 5.4 Dar cumplimiento al componente de Alimentación y Nutrición definido en la propuesta aprobada por la comunidad, de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa del Servicio sus anexos y orientaciones.	SI	FORMATO DE SEGUIMIENTO - FORMATOS DE VINCULACIÓN - EXPEDIENTE CONTRACTUAL DIGITAL	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820?csf=1&web=1&e=nydv6x	PARA EL PRESENTE PERIODO LA UNIDAD EJECUTORA REPORTA LA VINCULACIÓN DE LAS 150 FAMILIAS AL SERVICIO. SE EVIDENCIA EN EL FORMATO DE SEGUIMIENTO Y FORMATOS DE VINCULACIÓN.
6.Garantizar el cubrimiento de los gastos de transporte necesarios para el desplazamiento y permanencia del talento humano en las comunidades para el cumplimiento de las actividades en el marco de la ejecución del servicio Tejiendo Interculturalidad.	SI	ACTAS DE VISITA DE SUPERVISIÓN	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO	EN LOS EJERCICIOS DE SUSPERVISIÓN SE REALIZO LA VERFICIACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUALES.
7.Proveer los elementos de identificación al talento humano, establecidos en la Guía Operativa del Servicio. Acogiendo las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF vigente.	SI	ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE IDENFICACIÓN PENDON - CHALECHOS - GORRAS - CARNET AL TALENTO HUMANO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820?csf=1&web=1&e=nydv6x	LA UEP ENTREGA AL TH LOS ELEMENTOS SE APROBADOS POR PARTE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y LA DIRECCION DE FAMILIAS Y COMUNIDADES DE LOS DISEÑOS CON IMAGEN DEL ICBF PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
8.Resguardar la documentación en medio físico y digital, generada durante la ejecución del contrato de aporte; esta información podrá ser consultada por la supervisión del contrato cuando se requiera.	SI	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO Y DIGITAL	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820?csf=1&web=1&e=nydv6x	LA UNIDAD EJECUTORA CUENTA CON LA INFORMACIÓN QUE VA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE MABERA FISICA Y DIGITAL EN SU ARCHIVO Y PODRA SER SOLICITADO EN CUALQUIER MOMENTO POR ESTA SUPERVISIÓN.
9.Garantizar ambientes adecuados y seguros para el desarrollo de las actividades y de conformidad con La Guía Operativa del Servicio Tejiendo Interculturalidad y sus anexos.	SI	ACTAS DE VISITA DE SUPERVISIÓN	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO	EN EL EJERCICIO DE SUSPERVISIÓN SE REALIZO LA VERFICIACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.
10.Entregar los productos y soportes de cumplimiento de las obligaciones y actividades desarrolladas de cada uno de los periodos de ejecución que son requisito para los desembolsos, Así como todos los soportes que den cumplimiento de todas las obligaciones del Sistema Integrado de Gestión - SIGE de acuerdo con el desarrollo y momento de la ejecución	SI	PROTOCOLOS, MATRIZ DE RIESGOS, INDUCCIÓN SST - EXPEDIENTE CONTRACTUAL DIGITAL	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820?csf=1&web=1&e=nydv6x	SE EVIDENCIA CUMPLIMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD LA CUAL SE ENCUETRAN CARGADOS TODOS LOS SOPORTES EN LA RUTA SHARE POINT CONTRATOS DE APORTE ESTABLECIDA POR LA SUPERVISIÓN
11.Reportar los cambios y novedades que se presenten durante la ejecución de la propuesta, los cuales, deben ser sustentados en debida forma en los comités técnicos y avalados por el supervisor.	SI	ACTA DE COMITÉ TECNICO OPERATIVO-RUTA SHAREPOINT Y EXPEDIENTE FISICO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820?csf=1&web=1&e=nydv6x	PARA EL PRESENTE PERIODO LA UEP NO REPORTA NOVEDADES PARA CAMBIO EN EL TALENTO HUMANO.
12.Garantizar la disponibilidad y el uso de los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar, validar y transmitir en forma veraz y oportuna, la información sobre los usuarios y el acompañamiento realizado la cual será entregada al ICBF, mediante los mecanismos y procedimientos establecidos para el efecto.	SI	FORMATO DE SEGUIMIENTO - REGISTRO FOTOGRAFICOS	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820?csf=1&web=1&e=nydv6x	LA UNIDAD EJECUTORA REGISTRA LA INFORMACIÓN PERTINENTE EN LAS RUTAS ESTBLECIDAS PARA SER COMPARTIDAS A LOS MEDIO DE COMUNCACIÓN DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN NACIONAL O EL SNBF
13.Garantizar los procesos adecuados de protección, confidencialidad y análisis de la información generada a partir de la implementación del servicio.	SI	FORMATO DE TRATAMIENTO DE USO DE DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO - CARPETA 1	LA UNIDAD EJECUTORA DA CUMPLIMIENTO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LOS FORMATOS Y LA CUSTODIA DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OPERACIÓN DEL SERVICIO
14.Garantizar el registro y la actualización de la información en la plataforma y los sistemas de información que disponga el ICBF, incluyendo las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la ejecución contractual.	SI	FORMATO DE SEGUIMIENTO - APLICATIVO CUENTAME - REPORTE CUENTAME - EXPEDIENTE CONTRACTUAL DIGITAL	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_ARA/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820?csf=1&web=1&e=nydv6x	LA UNIDAD EJECUTORA CUENTA CON EL REGISTRO ACTUALIZADO, PARA ESTE PERIODO NO REPORTAN CASOS DE DESVINCULACON DE FAMILIAS
15.Apoyar la identificación de casos de desnutrición, especialmente en niñas y niños menores de 5 años, generando las alertas y activando la ruta de remisión al sistema general de salud.	N/A			PARA EL PRESENTE PERIODO, LA UNIDAD EJECUTORA NO REPORTA CASOS DE DESNUTRICIÓN DENTRO DE LA COMUNIDAD EN NNA
16.Desarrollar una propuesta concertada, para fortalecer las capacidades de las autoridades tradicionales o líderes de las comunidades, que faciliten la movilización de acciones de prevención de la desnutrición aguda al interior de las comunidades étnicas y campesinas.	SI	MEA - PROPUESTA TÉCNICA - EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO - CARPETA 1	ESTA ACTIVIDAD SE CUMPLIO CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA MEA AVALADA POR EL COMITÉ TECNICO DE VALORACIÓN - REQUSITO PARA DAR TRAMITE AL PROCESO
17.Elaborar un informe técnico final que dé cuenta del cumplimiento de las actividades desarrolladas, así como los resultados y efectos alcanzados en relación con los objetivos generales y específicos de la propuesta.	N/A			ESTA ACTIVIDAD NO SE REQUIRIO PARA EL PERIODO REPORTADO SE SOLICITA EN LA ETAPA FINAL DEL CONTRATO
18.Elaborar un informe financiero final que recoja todas las evidencias contables de ejecución de los recursos, según la estructura financiera propuesta y las decisiones de los cambios de rubros aprobados por el supervisor del contrato.	SI	INFORME TECNICO FINANCIERO		LA UEP ELABORA INFORME DETALLADO D ELA EJECUCIÓN FIANCIERA

19.Obligaciones correspondientes a las compras locales: El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo mensualmente al menos el 30% de los recursos destinados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales". PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar contra entrega y en efectivo o transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	SI	CERTIFICADO VALIDACIÓN COMPRAS LOCALES - JULIO Y AGOSTO - SOPORTES COMPRAS LOCALES	EXPEDIENTE CONTRACTUAL FISICO - https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_AR A/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=nydv6x	PARA EL PERIODO REPORTADO, LA UNIDAD EJECUTORA HA LOGRADO CUMPLIR CON EL PORCENTAJE ESTABLECIDO DE COMPRAS LOCALES
Obligaciones relacionadas con la recepción, Almacenamiento, Suministro, Inventario y Custodia de los alimentos de Alto Valor Nutricional (En Caso De Aplicar) 20.Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes 2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	CORREOS ELECTRONICOS - ACTA DEASISTENCIA TÉCNICA Y APROBACIÓN PUNTO DE ENTREGA	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_AR A/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=nydv6x	ESTA ACTIVIDAD SE REALIZ EN EL PRIMER PERIODO DE EJECUCIÓN DONDE SE REALIZÓ ASISTENCIA TÉCNICA E INDUCCIÓN POR PARTE DEL REFERENTE DE UTRICIÓN REGIONAL ASI COMO LAS VISITAS DE APROBACIÓN DEL PUNTO DE ENTREGA
21.Recibir de la regional del ICBF el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF para garantizar su conservación y uso.	SI	ACTAS - FORMATOS DE ENTREGA - REGITRO FOTOGRAFICO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_AR A/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=nydv6x	LA UNIDAD EJECUTORA LOGRÓ REALIZAR LA ENTREGA DEL AAVN - BIENESTARINA A LAS FAMILIAS
22.Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	ACTAS - FORMATOS DE ENTREGA - REGITRO FOTOGRAFICO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_AR A/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=nydv6x	PARA EL PERIODO REPORTADO NO SE REQUIRIO ESTA ACTIVIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE EL ICBF AUN NO HACE ENTREGA DE LA BIENESTARINA
23.Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	ACTAS - FORMATOS DE ENTREGA - REGITRO FOTOGRAFICO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_AR A/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=nydv6x	PARA EL PERIODO REPORTADO NO SE REQUIRIO ESTA ACTIVIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE EL ICBF AUN NO HACE ENTREGA DE LA BIENESTARINA
24.En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a familias participantes, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	SI	ACTAS - FORMATOS DE ENTREGA - REGITRO FOTOGRAFICO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_AR A/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=nydv6x	PARA EL PERIODO REPORTADO NO SE REQUIRIO ESTA ACTIVIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE EL ICBF AUN NO HACE ENTREGA DE LA BIENESTARINA
25.Recibir y atender las recomendaciones y asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	ACTAS - FORMATOS DE ENTREGA - REGITRO FOTOGRAFICO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_AR A/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=nydv6x	PARA EL PERIODO REPORTADO NO SE REQUIRIO ESTA ACTIVIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE EL ICBF AUN NO HACE ENTREGA DE LA BIENESTARINA
26.Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	ACTAS - FORMATOS DE ENTREGA - REGITRO FOTOGRAFICO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_AR A/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=nydv6x	PARA EL PERIODO REPORTADO NO SE REQUIRIO ESTA ACTIVIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE EL ICBF AUN NO HACE ENTREGA DE LA BIENESTARINA
27.Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	ACTAS - FORMATOS DE ENTREGA - REGITRO FOTOGRAFICO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_AR A/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=nydv6x	PARA EL PERIODO REPORTADO NO SE REQUIRIO ESTA ACTIVIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE EL ICBF AUN NO HACE ENTREGA DE LA BIENESTARINA
28.Realizar al ICBF el pago del valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	ACTAS - FORMATOS DE ENTREGA - REGITRO FOTOGRAFICO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_AR A/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=nydv6x	PARA EL PERIODO REPORTADO NO SE REQUIRIO ESTA ACTIVIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE EL ICBF AUN NO HACE ENTREGA DE LA BIENESTARINA
29.Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF u otras interventorías relacionadas con la distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de estas visitas e interventorías.	SI	ACTAS - FORMATOS DE ENTREGA - REGITRO FOTOGRAFICO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_AR A/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=nydv6x	PARA EL PERIODO REPORTADO NO SE REQUIRIO ESTA ACTIVIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE EL ICBF AUN NO HACE ENTREGA DE LA BIENESTARINA
30.Al finalizar el contrato, la Unidad Ejecutora deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	SI	ACTAS - FORMATOS DE ENTREGA - REGITRO FOTOGRAFICO	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/FS_AR A/Documentos%20compartidos/Regional/GATPYS/2025/Tejiendo%20Interculturalidad/810021820 25?csf=1&web=1&e=nydv6x	PARA EL PERIODO REPORTADO NO SE REQUIRIO ESTA ACTIVIDAD TENIENDO EN CUENTA QUE EL ICBF AUN NO HACE ENTREGA DE LA BIENESTARINA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	Sí	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	Sí		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: SE APRUEBA TERCER DESEMBOLSO POSTERIOR A LA VALIDACIÓN DE LOS ENTREGABLES				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 9/12/2025

Firma

Nombre Supervisor: SIRYT LUZ MERCADO DAVILA

Cargo Supervisor: COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN MISIONAL, PLANEACIÓN Y TECNOLOGÍA

Firma

Nombre Legalizador de cuentas: ELVIA ROSA BOLIVAR PEREZ

Cargo Legalizador de cuentas: APOYO A LA SUPERVISIÓN

Firma Claudia Arrieta

Nombre Revisor Técnico: CLAUDIA ARRIETA

Cargo Revisor Técnico: ENLACE ÉTNICO

Firma HEINNY TERESA NIETO V

Nombre otro revisor: HEINNY TERESA NIETO

Cargo otro revisor: ENLACE TÉCNICO

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.